AÑO 50
NÚMERO 5811
2016 · ABRIL · 11

REGISTRO DISTRITAL

DECRETO DE 2016

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.

Decreto Número 171
(Abril 8 de 2016)

"Por medio del cual se designan, durante el período de transición, los Gerentes de las Empresas Sociales del Estado resultantes de la fusión ordenada por el Acuerdo Distrital 641 de 2016"

EL ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ, D. C.
En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el numeral 4 del Artículo 38 del Decreto Ley 1421 de 1993, y en desarrollo de lo dispuesto en el literal a) del Artículo 3º del Acuerdo Distrital 641 de 2016 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Acuerdo Distrital 641 del 6 de abril de 2016, el Concejo de Bogotá D.C. efectuó la reorganización del Sector Salud de Bogotá D.C, y ordenó la fusión de las Empresas Sociales del Estado adscritas a la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá.

Que el artículo 3 del citado Acuerdo estableció un período de transición de un año contado a partir de su expedición y autorizó al Alcalde Mayor para designar a los Gerentes de las Empresas Sociales del Estado resultantes de la fusión, durante este período.

Que se hace necesario garantizar la organización, funcionamiento, dirección y administración de las Empresas Sociales del Estado y el cumplimiento de las reglas señaladas por el Concejo de Bogotá, mediante la designación, durante el período de transición, de los Gerentes de las Empresas Sociales del Estado resultantes de la fusión ordenada por el Acuerdo Distrital.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Designar en la Gerencia de la Empresa Social del Estado denominada Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, durante el período de transición señalado en el Acuerdo 641 de 2016, a la doctora CLAUDIA HELENA PRIETO VANEGAS, identificada con la C.C. No. 39.684.325 de Usaquén.

ARTÍCULO 2º.- Designar en la Gerencia de la Empresa Social del Estado denominada Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E, durante el período de transición señalado en el Acuerdo 641 de 2016, a la doctora ALEXANDRA RODRÍGUEZ GOMEZ, identificada con la C.C. No. 51.863.647 de Bogotá.

ARTÍCULO 3º.- Designar en la Gerencia de la Empresa Social del Estado denominada Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E, durante el período de transición señalado en el Acuerdo 641 de 2016, a la doctora MARIA CLEMENCIA PINZON IREGUI, identificada con la C.C. No. 51.754.728 de Bogotá.

ARTÍCULO 4º.- Designar en la Gerencia de la Empresa Social del Estado denominada Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, durante el período de transición señalado en el Acuerdo 641 de 2016, a la doctora MARTHA YOLANDA RUIZ VALDES, identificado con la C.C. No. 51.837.463 DE Bogotá.

ARTÍCULO 5°.- Los Gerentes designados cumplirán las funciones a cargo de las Empresas Sociales del Estado, de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y las demás necesarias para garantizar, durante el período de transición, los trámites, autorizaciones, aprobaciones, ajustes, requerimientos y procedimientos a que haya lugar, respecto de las Empresas Sociales del Estado (Subred Integrada de Servicios de Salud) a su cargo, tanto para efectos de la subrogación de derechos y obligaciones, como para el perfeccionamiento del proceso de fusión.

PARÁGRAFO. Las erogaciones necesarias para garantizar la dirección y administración de las Empresas Sociales del Estado, en cumplimiento del presente decreto, se harán con cargo a los presupuestos de las ESE fusionadas: Simón Bolívar, Occidente de Kennedy, El Tunal y Santa Clara.

ARTÍCULO 6º. Ordénese que por conducto del Despacho del Secretario Distrital de Salud, se comunique el contenido del presente Decreto a las destinatarias de la designación

ARTÍCULO 7º. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá, D.C., a los ocho (8) días del mes de abril de dos mil dieciséis (2016).

ENRIQUE PEÑALOSA LONDOÑO
Alcalde Mayor

LUIS GONZALO MORALES SÁNCHEZ
Secretario Distrital de Salud

RESOLUCIONES DE 2016

SECRETARÍA DE HACIENDA

Resolución Número SDH-000170
(Abril 8 de 2016)

"Por la cual se autoriza la utilización de la firma mecánica en las actuaciones y expedición de tornaguías de la Oficina General de Fiscalización y de la Oficina de Fiscalización Grandes Contribuyentes de la Subdirección de Determinación de la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá"

LA SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA
En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el literal j) del artículo 4 del Decreto Distrital 601 de 2014, modificado por el artículo 1° del Decreto Distrital 364 de 2015, y el artículo 12 del Decreto 2150 de 1995, y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia señala: *"La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones".*

Que los Parágrafos 1° y 2° del artículo 6° de la Ley 962 de 2005 disponen que las entidades y organismos de la Administración Pública deberán hacer públicos los medios tecnológicos o electrónicos de que dispongan, para permitir su utilización garantizando los principios de autenticidad, disponibilidad e integridad.

Que el artículo 3° del Decreto Nacional 3071 de 1997 dispone que se llama tornaguía al *"certificado único nacional expedido por las autoridades departamentales y del Distrito Capital a través del cual se autoriza y controla la entrada, salida y movilización de productos gravados con impuestos al consumo, o que sean objeto del monopolio rentístico de licores, entre entidades territoriales que sean sujetos activos de tales impuestos, o dentro de las mismas, cuando sea del caso."*

Que conforme lo consagrado en el literal l) del artículo 28 del Decreto 601 de 2014, en el literal K) del artículo 29 del Decreto 601 de 2014, en concordancia con lo dispuesto en el Decreto Distrital 807 de 1993 en su artículo 80 modificado por el Decreto 401 de 1999, y el Decreto Distrital 362 de 2002 y el artículo 162 adicionado por el Decreto Distrital 362 de 2002 y en desarrollo de lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 2150 de 1995, corresponde al Jefe de Oficina General de Fiscalización y al Jefe de Oficina de Fiscalización de Grandes Contribuyentes de la Subdirección de Determinación de la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá de la Secretaría Distrital de Hacienda, expedir tornaguías respecto de las operaciones realizadas por el segmento de contribuyentes competencia de las citadas oficinas, de acuerdo con los lineamientos del modelo de gestión, para el control al transporte de productos gravados con el impuesto al consumo en Bogotá mediante la utilización de firma mecánica en dicho trámite, además de la generación de actos administrativos masivos.

Que la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá, tiene previsto adelantar programas masivos de generación de actuaciones dirigidas al mejoramiento del recaudo de los tributos distritales.

Que para desarrollar con eficiencia y eficacia el procedimiento de control de determinación masiva de los impuestos distritales, se hace necesario utilizar la firma que proceda de algún medio mecánico, tratándose de firmas masivas en las actuaciones y expedición de tornaguías de la Oficina General de Fiscalización y la Oficina de Fiscalización Grandes Contribuyentes de la Subdirección de Determinación de la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá.

Que mediante Resolución SDH- 000041 del 26 de enero de 2016 la Secretaria Distrital de Hacienda, en uso de sus facultades legales, nombró al servidor WILLIAM BOHORQUEZ SANDOVAL con cédula de ciudadanía N°79.668.760, Jefe de Oficina de Fiscalización Grandes Contribuyentes Código 006, Grado 03, de la Subdirección de Determinación de la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Que mediante Resolución SDH- SDH – 000045 del 27 de enero de 2016 la Secretaria Distrital de Hacienda, en uso de sus facultades legales, nombró a la servidora ADRIANA CAROLINA SEGURA CUARTAS con cédula de ciudadanía N°51.950.120, Jefe de Oficina General de Fiscalización Código 006, Grado 03, de la Subdirección de Determinación de la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Que se considera procedente autorizar a los dos servidores públicos mencionados, para utilizar la firma mecánica en la forma especificada en la parte resolutiva de esta resolución.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Autorizar al servidor público WILLIAM BOHORQUEZ SANDOVAL, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.668.760, Jefe de Oficina de Fiscalización Grandes Contribuyentes, Código 006, Grado 03, de la Subdirección de Determinación de la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá de la Secretaría Distrital de Hacienda, para utilizar la firma que proceda de algún medio mecánico, tratándose de firmas masivas en las actuaciones, expedición de tornaguías y demás actos masivos de los impuestos distritales que realice la Oficina Fiscalización Grandes Contribuyentes de la Subdirección de Determinación de la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá de la Secretaría Distrital de Hacienda, para la determinación de los tributos distritales de conformidad con la normativa tributaria distrital.

ARTÍCULO SEGUNDO. Autorizar a la servidora pública ADRIANA CAROLINA SEGURA CUARTAS,. identificada con cédula de ciudadanía N°51.950.120, Jefe de Oficina General de Fiscalización Código 006, Grado 03, de la Subdirección de Determinación de la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá de la Secretaría Distrital de Hacienda, para utilizar la firma que proceda de algún medio mecánico, tratándose de firmas masivas en las actuaciones, expedición de tornaguías y demás actos masivos de los impuestos distritales que realice la Oficina General de Fiscalización de la Subdirección de Determinación de la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá de la Secretaría Distrital de Hacienda, para la determinación de los tributos distritales de conformidad con la normativa tributaria distrital.

ARTÍCULO TERCERO. Las firmas mecánicas que se imprimirán en las actuaciones de la Oficina General de Fiscalización y de la Oficina de Fiscalización Grandes Contribuyentes de la Subdirección de Determinación de la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá de la Secretaría Distrital de Hacienda, corresponderán a un facsímile con la imagen de la firma de los servidores públicos ADRIANA CAROLINA SEGURA CUARTAS y WILLIAM BOHORQUEZ SANDOVAL reproducidas mediante medios computarizados, a las cuales se acompañará el nombre y respectivo cargo.

ARTÍCULO CUARTO. Los servidores públicos autorizados en virtud de la presente Resolución, harán uso de la firma mecánica bajo su responsabilidad.

ARTÍCULO QUINTO. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de su comunicación y deroga la Resolución DDI055483 del 10 de diciembre de 2012 y las demás disposiciones que le resulten contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C., a los ocho (8) días del mes de abril de dos mil dieciséis (2016).

BEATRIZ ELENA ARBELÁEZ MARTÍNEZ
Secretaria Distrital de Hacienda

Resolucion Número 521-DDI-015588, 2016EE39080

(Abril 8 de 2016)

"Por medio de la cual se ordena la publicación de actos administrativos, de conformidad con el artículo 13 del Acuerdo 469 de 2011"

LA JEFE DE LA OFICINA DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTACIÓN FISCAL DE LA SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN TRIBUTARIA Y SERVICIO -DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ – DIB
En ejercicio de las competencias conferidas en el artículo 162 del Decreto Distrital No. 807 de 1993 y de las funciones establecidas en el artículo 26 del Decreto Distrital 601 de diciembre de 2014, y de
conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Acuerdo 469 de 2011.

CONSIDERANDO:

Que en desarrollo de los principios orientadores de la función administrativa de la eficacia, economía, celeridad y eficiencia, resulta necesario simplificar y adecuar a los avances tecnológicos e informáticos el procedimiento de publicación de actos administrativos proferidos por la administración tributaria distrital, devueltos por correo.

Que conforme a lo dispuesto en el literal b) del artículo 26 del Decreto Distrital 601 de diciembre de 2014, corresponde a la Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal notificar los actos administrativos que se generen en desarrollo de la gestión de la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá y/o sus dependencias

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Acuerdo 469 de 2011, los actos administrativos relacionados en los anexos Nos. 1, 2 y 3 fueron devueltos por correo y se hace necesario publicarlos en el Registro Distrital.

Que en consideración a lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Ordenar la publicación en el Registro Distrital de los actos administrativos relacionados en los anexos Nos. 1, 2 y 3 que hacen parte de la presente resolución, de acuerdo con la parte motiva.

ARTÍCULO 2º. Los Actos administrativos a publicar se encuentran listados en los siguientes anexos: Anexo No. 1 con 1 Registro, No. 2 con 28 Registros y No. 3 con 81 Registros.

ARTÍCULO 3º. Acto(s) administrativo(s) del anexo No. 1:

OFICINA	TIPO DE ACTO
CONTROL MASIVO	AUTO DE ARCHIVO

Contra los actos administrativos mencionados procede el Recurso de Reposición que deberá interponerse ante la Oficina de Control Masivo de la Subdirección de Educación Tributaria y Servicio, ubicada en la Avenida Calle 17 No. 65B – 95 Piso 1, dentro de los (10) días siguientes a esta publicación.

Acto(s) administrativo(s) del anexo No. 2:

OFICINA	TIPO DE ACTO
COBRO COACTIVO	RESOLUCIÓN DE PRESCRIPCIÓN A SOLICITUD DE PARTE
CONTROL MASIVO	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE CORRECCIÓN POR MENOR VALOR
	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN
CUENTAS CORRIENTES Y DEVOLUCIONES	RESOLUCIÓN DE DEVOLUCIÓN Y/O COMPENSACIÓN
LIQUIDACIÓN	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO

Contra los actos administrativos mencionados procede el Recurso de Reconsideración que deberá interponerse ante la Oficina de Recursos Tributarios de la Subdirección Jurídico Tributaria, Avenida Calle 17 No. 65B – 95 Piso 1, dentro de los (2) Meses siguientes a esta publicación.

Acto(s) administrativo(s) del anexo No. 3:

OFICINA	TIPO DE ACTO
COBRO COACTIVO	RESOLUCIÓN DE PRESCRIPCIÓN A SOLICITUD DE PARTE
	RESOLUCIÓN DE TERMINACIÓN PROCESO
	RESOLUCIÓN MODIFICACIÓN MANDAMIENTO DE PAGO
	RESOLUCIÓN QUE RESUELVE NULIDAD
COBRO PREJURÍDICO	RESOLUCIÓN DE PRESCRIPCIÓN A SOLICITUD DE PARTE
	RESOLUCIÓN DE TERMINACIÓN PROCESO
	RESOLUCIÓN FACILIDAD DE PAGO
	RESOLUCIÓN QUE FALLA EXCEPCIONES
CONTROL MASIVO	AUTO DE ARCHIVO
	AUTO INADMISORIO
	REVOCATORIA DE OFICIO
GENERAL FISCALIZACIÓN	AUTO DE ARCHIVO
	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR
LIQUIDACIÓN	AUTO DE ARCHIVO

Contra los actos administrativos mencionados no procede ningún Recurso. La notificación se entenderá surtida desde la fecha de publicación de este aviso

ARTÍCULO 4º. Esta Resolución rige a partir de su publicación.

Dada en Bogotá, D.C., a los ocho (8) días del mes de abril de dos mil dieciséis (2016).

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

ANGÉLICA DEL PILAR TORRES AGUDELO
Jefe Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal

El funcionario de la Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal de la Subdirección de Educación Tributaria y Servicio, hace saber:

Que el Jefe de la Oficina de Control Masivo de la Subdirección de Educación Tributaria y Servicio, profirio para los contribuyentes que se relacionan a continuación, las actuaciones administrativas objeto de la presente publicación.

En consecuencia, conforme a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo 469 de 2011, se está notificando por medio de la publicación a:

No. RESOLUCIÓN	No. CORDIS	No. DE EXPEDIENTE	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE Y/O APODERADO	IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE	TIPO DE IMPUESTO	PLACA - CHIP Y/O MATRICULA INMOBILIARIA	TIPO DE ACTO	FECHA DEL ACTO	PERÍODO GRAVABLE	DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	FECHA DE DEVOLUCIÓN	CAUSAL DE DEVOLUCIÓN
N/A	2016EE26155	201501300300044522	MAGNOLIA OROZCO DE MEDINA	41.756.920	PREDIAL	AAA0224ZTMS	AUTO DE ARCHIVO	09-03-16	2014	KR 82D 42A 28 SUR	18-03-16	CERRADO

Contra los actos administrativos mencionados procede el Recurso de Reposición que deberá interponerse ante la Oficina de Control Masivo de la Subdirección de Educación Tributaria y Servicio, Avenida Calle 17 No. 65B – 95 Piso 1, dentro de los (10) días siguientes a esta publicación.

ANGELICA DEL PILAR TORRES AGUDELO
Jefe Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal
Subdirección de Educación Tributaria y de Servicio

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No. 2 DE LA RESOLUCIÓN No. 521-DDI-015588 DEL 8 DE ABRIL DE 2016

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HACIENDA

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

El funcionario de la Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal de la Subdirección de Educación Tributaria y Servicio, hace saber:

Que los Jefes de la Oficina de Cobro Coactivo, la Oficina de Cuentas Corrientes y Devoluciones de la Subdirección de Recaudación, Cobro y Cuentas Corrientes, la Oficina de Control Masivo de la Subdirección de Educación Tributaria y Servicio, la Oficina de Liquidación de la Subdirección de Determinación, profirieron para los contribuyentes que se relacionan a continuación, las actuaciones administrativas objeto de la presente publicación.

En consecuencia, conforme a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo 469 de 2011, se está notificando por medio de la publicación a:

No. RESOLUCIÓN	No. CORDIS	No. DE EXPEDIENTE	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE Y/O APODERADO	IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE	TIPO DE IMPUESTO	PLACA - CHIP Y/O MATRICULA INMOBILIARIA	TIPO DE ACTO	FECHA DEL ACTO	PERÍODO GRAVABLE	DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	FECHA DE DEVOLUCIÓN	CAUSAL DE DEVOLUCIÓN
DDI005906	2016EE16085	201603400300000698	RAFAEL HERNAN AVELLA ROSAS	5.559.763	VEHÍCULOS	RBZ370	RESOLUCIÓN DE DEVOLUCIÓN Y/O COMPENSACIÓN	16-02-16	2015	KR 63 94 09 AP 302	16-03-16	CERRADO
DDI001666	2016EE5376	200911105489	JAIME CONTRERAS BARRERO	17.169.375	PREDIAL	AAA0145BATD	RESOLUCIÓN DE PRESCRIPCIÓN A SOLICITUD DE PARTE	20-01-16	2008	KR 41A 18 23 SUR	27-01-16	NO RESIDE
DDI003168	2016EE10280	201603400300000305	HUMBERTO DE JESUS LUJAN CARDONA	17.181.799	VEHÍCULOS	BJA421	RESOLUCIÓN DE DEVOLUCIÓN Y/O COMPENSACIÓN	04-02-16	2015	KR 79C 36A 16 SUR BQ 6 AP 108	15-03-16	CERRADO
1791DDI009757	2016EE28779	201502100307085015	MENDEZ CAICEDO LUIS EDUARDO	17.388.330	ICA	N/A	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	16-03-16	2013-1,2,3,4,5,6	DG 150 141 A 64 ET 8 IN 3A SUBA BILBAO	17-03-16	DIRECCIÓN DEFICIENTE
1791DDI009757	2016EE28779	201502100307085015	MENDEZ CAICEDO LUIS EDUARDO	17.388.330	ICA	N/A	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	16-03-16	2013-1,2,3,4,5,6	DG 150 141 A 64 BQ 8 CS 3A SUBA BILBAO	18-03-16	DIRECCIÓN DEFICIENTE
DDI006126	2016EE17107	201603400300000671	JOSE EDILBERTO MONSALVE	19.085.527	VEHÍCULOS	GLJ262	RESOLUCIÓN DE DEVOLUCIÓN Y/O COMPENSACIÓN	18-02-16	2012, 2013	KR 21 2C NORTE 52 IN 26	18-02-16	NO RESIDE
DDI-009700	2016EE28610	201601300300001704	ELVIRA ELENA BECERRA GARCIA	20.308.985	PREDIAL	AAA0085TSHY	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE CORRECCIÓN POR MENOR VALOR	15-03-16	2015	CL 63C 18 34	23-03-16	CERRADO
DDI010429	2016EE30150	2013EE39499	MARIA EDDY RAMIREZ TIQUE	20.620.211	PREDIAL	AAA0034AYKC	RESOLUCIÓN DE PRESCRIPCIÓN A SOLICITUD DE PARTE	17-03-16	2010, 2011, 2012, 2013, 2014	KR 28 11 67 OF 234	28-03-16	CERRADO
DDI005993	2016EE16442	201601400300000554	MARIA ANTONIA LIZARAZO PINZON	23.349.675	PREDIAL	AAA0129MXXS	RESOLUCIÓN DE DEVOLUCIÓN Y/O COMPENSACIÓN	16-02-16	2014	KR 93 A 130 C 66	16-02-16	CERRADO
DDI009558	2016EE27873	201501200100042819	HILDA DUARTE DUARTE	23.508.418	PREDIAL	AAA0139WCCN	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	14-03-16	2014	CL 58A 97B 06 SUR	17-03-16	CERRADO
DDI006244	2016EE17600	201603400300000609	SARA MATILDE RIPE DE ESPINEL	23.924.461	VEHÍCULOS	RMF764	RESOLUCIÓN DE DEVOLUCIÓN Y/O COMPENSACIÓN	19-02-16	2013, 2014, 2015	KR 94C 39 06 SUR	19-02-16	CERRADO

DDI009651	2016EE28347	201601300300000020	CARMENZA NAVARRO ZULUAGA	31.872.479	PREDIAL	AAA0083REFT	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE CORRECCIÓN POR MENOR VALOR	15-03-16	2015	CL 9 A 66B 62 AP 1402 TO	23-03-16	NO RESIDE
DDI010514	2016EE30485	201501200100040813	LAYTON SAAVEDRA ROCIO	39.793.307	PREDIAL	AAA0022RPYX	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE RE-VISIÓN	18-03-16	2014	KR 17 BIS A 60B 15 SUR	23-03-16	CERRADO
DDI001554	2015EE288147	201501300300086009	LILIANA GARCIA JARAMILLO	41.717.336	PREDIAL	AAA0086LJFT	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE CORRECCIÓN POR MENOR VALOR	18-12-15	2015	KR 22 85 A 62	24-12-15	CERRADO
DDI000094	2016EE502	201503200100016290	JUANA MARIA ARANGO HURTADO	42.108.347	VEHÍCULOS	NCS588	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE RE-VISIÓN	05-01-16	2013	CL 124 16 19	08-01-16	DIRECCIÓN DEFICIENTE
DDI006515	2016EE18977	201603400300000621	BLANCA AURORA FONSECA FLOREZ	51.630.760	VEHÍCULOS	FAV964	RESOLUCIÓN DE DEVOLUCIÓN Y/O COMPENSACIÓN	24-02-16	2015	KR 16 BIS ESTE 44B 07 SUR	24-02-16	CERRADO
DDI006539	2016EE19066	201603400100001007	OLGA PATRICIA AVENDAÑO URBANO	51.873.398	VEHÍCULOS	GDD667	RESOLUCIÓN DE DEVOLUCIÓN Y/O COMPENSACIÓN	24-02-16	2013, 2014, 2015	CL 31 SUR 1A 50	22-03-16	CERRADO
DDI006458	2016EE18664	201601400300000702	LIDA YANILA NIETO RIOS	51.988.775	PREDIAL	AAA0071JKUH	RESOLUCIÓN DE DEVOLUCIÓN Y/O COMPENSACIÓN	26-02-16	2012	KR 14D 10 21 CA 21	23-02-16	NO RESIDE
DDI007029	2016EE21511	201501300300055672	NINA YANETH ROZO VILLAMIL	52.582.313	PREDIAL	AAA0221WUSY	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE CORRECCIÓN POR MENOR VALOR	01-03-16	2014	CL 129 A 49 60 IN 2	07-03-16	CERRADO
DDI000774	2016EE3309	20092210238	RAMON ALFREDO AVILA ZARATE	72.165.957	VEHÍCULOS	PEI827	RESOLUCIÓN DE PRESCRIPCIÓN A SOLICITUD DE PARTE	15-01-16	2008	KR 46 61 58 LC 3	23-01-16	NO RESIDE
DDI000774	2016EE3309	201021089724	RAMON ALFREDO AVILA ZARATE	72.165.957	VEHÍCULOS	PEI827	RESOLUCIÓN DE PRESCRIPCIÓN A SOLICITUD DE PARTE	15-01-16	2009	KR 46 61 58 LC 3	23-01-16	NO RESIDE
DDI000774	2016EE3309	201321007217	RAMON ALFREDO AVILA ZARATE	72.165.957	VEHÍCULOS	PEI827	RESOLUCIÓN DE PRESCRIPCIÓN A SOLICITUD DE PARTE	15-01-16	2010	KR 46 61 58 LC 3	23-01-16	NO RESIDE
DDI009513	2016EE27617	201601300300000478	GUSTAVO HERNANDO CASTRO GONZALEZ	79.412.641	PREDIAL	AAA0084WULW	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE CORRECCIÓN POR MENOR VALOR	14-03-16	2015	AK 24 46 C 46 AP 201	17-03-16	CERRADO
DDI010522	2016EE30517	201501200100044031	AGUILAR SELIGMA CARLOS EDUARDO	79.507.046	PREDIAL	AAA0230LYMS	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE RE-VISIÓN	18-03-16	2014	KR 14A 151A 39	28-03-16	DIRECCIÓN DEFICIENTE
DDI000103	2016EE515	201503200100021272	FELIPE ANDRES PRADA FORERO	79.555.646	VEHÍCULOS	VDF030	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE RE-VISIÓN	05-01-16	2013	AC 161 8G 12	12-01-16	DIRECCIÓN DEFICIENTE
DDI009659	2016EE28372	2013110000952	REINALDO CÁCERES ARIZA	79.665.911	PREDIAL	AAA0023FFOM	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	15-03-16	2011	AK 18 11 A 16 IN 4 LC 115	22-03-16	CERRADO

DDI006811	2016EE20720	201603400100000936	ABRAHAM CASTAÑEDA ACOSTA	80.201.587	VEHÍCULOS	HVJ23C	RESOLUCIÓN DE DEVOLUCIÓN Y/O COMPENSACIÓN	26-02-16	2014	KR 77 L BIS 71 48 SUR	23-03-16	CERRADO
DDI005682	2016EE15243	201603400300000538	NIXON ALEXANDER SIERRA SALAS	84.034.129	VEHÍCULOS	EKR027	RESOLUCIÓN DE DEVOLUCIÓN Y/O COMPENSACIÓN	12-02-16	2015	KR 85 C 55 15 PI 3	28-03-16	CERRADO

Contra los actos administrativos mencionados procede el Recurso de Reconsideración que deberá interponerse ante la Oficina de Recursos Tributarios de la Subdirección Jurídico Tributaria, Avenida Calle 17 No. 65B – 95 Piso 1, dentro de los (2) meses siguientes a esta publicación.

ANGELICA DEL PILAR TORRES AGUDELO
Jefe Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal
Subdirección de Educación Tributaria y de Servicio

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No. 3 DE LA RESOLUCIÓN No. 521-DDI-015588 DEL 8 DE ABRIL DE 2016

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HACIENDA

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

El funcionario de la Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal de la Subdirección de Educación Tributaria y Servicio, hace saber:

Que los Jefes de la Oficina de Cobro Prejurídico, la Oficina de Cobro Coactivo de la Subdirección de Recaudación, Cobro y Cuentas Corrientes, la Oficina de Control Masivo de la Subdirección de Educación Tributaria y Servicio, la Oficina General de Fiscalización y la Oficina de Liquidación de la Subdirección de Determinación, profirieron para los contribuyentes que se relacionan a continuación, las actuaciones administrativas objeto de la presente publicación.

En consecuencia, conforme a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo 469 de 2011, se está notificando por medio de la publicación a:

No. RESOLUCIÓN	No. CORDIS	No. DE EXPEDIENTE	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE Y/O APODERADO	IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE	TIPO DE IMPUESTO	PLACA - CHIP Y/O MATRICULA INMOBILIARIA	TIPO DE ACTO	FECHA DEL ACTO	PERÍODO GRAVABLE	DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	FECHA DE DEVOLUCIÓN	CAUSAL DE DEVOLUCIÓN
N/A	2016EE30192	201501200100040601	CRUZ FONSECA JOSE VIDAL	19.139	PREDIAL	AAA0001YACN	AUTO DE ARCHIVO	18-03-16	2014	CL 7 SUR 9 29	23-03-16	CERRADO
DDI010358	2016EE29911	20091198330	ALFREDO BADILLO MARTINEZ	82.705	PREDIAL	AAA01083CRZM	REVOCATORIA DE OFICIO	17-03-16	2008	TV 28 A 36 37	23-03-16	CERRADO
DDI009644	2016EE28330	20092111361	AIHAM JHJAH	337.631	VEHÍCULOS	EMJ084	RESOLUCIÓN DE PRESCRIPCIÓN A SOLICITUD DE PARTE	15-03-16	2006, 2007	CL 20F 96C 60 AP 403	22-03-16	CERRADO
N/A	2016EE27634	201501200100040791	BAEZ LEON ANIBAL	1.141.888	PREDIAL	AAA0018ZOKL	AUTO DE ARCHIVO	14-03-16	2014	TV 40 73 B 35 SUR	22-03-16	REHUSADO
N/A	2016EE28586	201501200100040727	SANTOS CESPEDES TORRES	3.296.884	PREDIAL	AAA0014ELDM	AUTO DE ARCHIVO	15-03-16	2014	CL 47 SUR 26 58	22-03-16	CERRADO
DDI003076	2016EE9779	201503200100011988	SUCESION ILIQUIDA DE JOSE DOMINGO RAMIREZ CUELLAR	3.329.001	PREDIAL	AAA0068AOFT	AUTO DE ARCHIVO	03-02-16	2013	CL 81 116A 36 LC 118	25-02-16	NO RESIDE
DDI009734	2016EE28703	200911162613	RAMON SANCHEZ	5.857.393	PREDIAL	AAA0080NKAW	RESOLUCIÓN QUE RESUELVE NULIDAD	15-03-16	2007, 2008	CL 53 13 27	22-03-16	NO RESIDE
DDI009615	2016EE28245	20051828366	BITAR CORENA MENEVAL	6.816.097	PREDIAL	AAA0118WHUH	REVOCATORIA DE OFICIO	15-03-16	2001	CL 145 40 27 AP 202	23-03-16	NO RESIDE
N/A	2016EE30300	201506200309044545	JORGE ALFONSO CHAPARRO	7.213.691	DELINEACIÓN URBANA	N/A	AUTO DE ARCHIVO	18-03-16	2013	CL 213 114 10 MZ 1 CA 1	28-03-16	NO RESIDE
DDI006675	2016EE19925	20051803907	ALEJANDRO DUARTE CELIS	7.408.241	PREDIAL	AAA0030PZEP	REVOCATORIA DE OFICIO	25-02-16	2001	CL 11 11 53 LC 310	29-03-16	NO RESIDE
DDI010228	2016EE29347	201501200100041217	HERNANDEZ ORTIZ RODOLFO ANTONIO	11.438.026	PREDIAL	AAA0045PJFZ	AUTO DE ARCHIVO	16-03-16	2014	KR 82A 64A 61 SUR	23-03-16	CERRADO
DDI009409	2016EE27236	2014EE178407	JORGE ELIECER SALAZAR PARRA	16.597.850	VEHÍCULOS	BRA341	RESOLUCIÓN DE TERMINACIÓN PROCESO	11-03-16	2005, 2006, 2007	CL 8A 1B 94 MZ 10 IN5 (MOSQUERA - CUNDINAMARCA)	22-03-16	DIRECCIÓN DEFICIENTE
DDI005914	2016EE16106	200821074051	MIGUEL SALCEDO	17.054.114	VEHÍCULOS	SAA774	REVOCATORIA DE OFICIO	16-02-16	2004	AV MEDINA 7 34, EL COLEGIO (CUNDINAMARCA)	15-03-16	NO RESIDE
DDI009585	2016EE28154	2014EE15834	LUIS MIGUEL SABOGAL CASTELLANOS	17.142.617	VEHÍCULOS	BPD659	RESOLUCIÓN DE TERMINACIÓN PROCESO	15-03-16	2006	KR 78 A 65 C 49 SUR	17-03-16	NO RESIDE

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No. 3 DE LA RESOLUCIÓN No. 521-DDI-015588 DEL 8 DE ABRIL DE 2016

DDI001670	2016EE5387	2014EE167942	JAIME CONTRERAS BARRERO	17.169.375	PREDIAL	AAA0051TWXS	RESOLUCIÓN DE TERMINACIÓN PROCESO	20-01-16	2006	KR 41A 18 23 SUR	27-01-16	NO RESIDE
DDI001670	2016EE5387	2014EE167942	JAIME CONTRERAS BARRERO	17.169.375	VEHÍCULOS	AE5570	RESOLUCIÓN DE TERMINACIÓN PROCESO	20-01-16	2004	KR 41A 18 23 SUR	27-01-16	NO RESIDE
DDI005956	2016EE16227	20061143197	ALVARO ENRIQUE HERNANDEZ AVILA	19.058.022	PREDIAL	AAA0156KJTD	RESOLUCIÓN DE PRESCRIPCIÓN A SOLICITUD DE PARTE	16-02-16	2004	KR 114F 147A 53 AP 201	04-03-16	CERRADO
DDI009139	2016EE26211	200911013562	MILTON RUFFO RAMIREZ CASTILLO	19.186.981	PREDIAL	AAA0054FCTO	REVOCATORIA DE OFICIO	09-03-16	2007	AK 68 67 F 68	17-03-16	DIRECCIÓN DEFICIENTE
DDI009753	2016EE28764	201501200100041224	VARGAS MARIO	19.254.742	PREDIAL	AAA0046PPRU	AUTO DE ARCHIVO	16-03-16	2014	KR 79B 46 52 SUR AP 314	22-03-16	DIRECCIÓN DEFICIENTE
DDI001961	2016EE6462	201211004945	DANIEL SAMANIEGO MONTAÑEZ	19.260.845	PREDIAL	AAA0128HRNX	RESOLUCIÓN QUE FALLA EXCEPCIONES	25-01-16	2007	CL 187 55 52 IN3 AP 304	28-03-16	NO RESIDE
DDI009112	2016EE26137	15112435	SALVADOR EUSEBIO CHIPATECUA RAMOS	19.307.870	PREDIAL	AAA0085LXBS	RESOLUCIÓN DE TERMINACIÓN PROCESO	09-03-16	2000, 2001, 2003, 2004	CL 69 23 60	17-03-16	CERRADO
2016DDI009104	2016EE26124	201503200100015766	CLOPATOFSKY GHISAYS CARLOS MARIO	19.315.498	VEHÍCULOS	MAU676	AUTO DE ARCHIVO	09-03-16	2013	KR 17 102 75	01-04-16	NO RESIDE
N/A	2016EE26395	201506200307029095	EDGAR ARTURO SALAMANCA PINZON	19.325.475	DELINEACIÓN URBANA	N/A	AUTO DE ARCHIVO	09-03-16	LC 11-4-0883	CL 67 50A 16 AP 501	22-03-16	CERRADO
N/A	2016EE26393	201506200307029117	EDGAR ARTURO SALAMANCA PINZON	19.325.475	DELINEACIÓN URBANA	N/A	AUTO DE ARCHIVO	09-03-16	LC 11-2-0175	CL 67 50A 16 AP 501	18-03-16	CERRADO
2016DDI009106	2016EE26127	201503200100015820	MARCOS ANTONIO SERRANO AVILEZ	19.410.621	VEHÍCULOS	RAT833	AUTO DE ARCHIVO	09-03-16	2013	CL 24 47 33	01-04-16	DIRECCIÓN DEFICIENTE
DDI009369	2016EE27102	DDI009369	GERMAN BUITRAGO LOPEZ	19.427.615	VEHÍCULOS	BGC889	RESOLUCIÓN DE PRESCRIPCIÓN A SOLICITUD DE PARTE	11-03-16	2005	CL 62 46 68 AP 601	15-03-16	NO RESIDE
DDI009370	2016EE27105	2010EE135727	GERMAN BUITRAGO LOPEZ	19.427.615	VEHÍCULOS	BGC889	RESOLUCIÓN DE TERMINACIÓN PROCESO	11-03-16	2003	CL 62 46 68 AP 601	15-03-16	NO RESIDE
N/A	2016EE30192	201501200100040601	SANCHEZ DE CRUZ NELLY	20.040.453	PREDIAL	AAA0001YACN	AUTO DE ARCHIVO	18-03-16	2014	CL 7 SUR 9 29	23-03-16	CERRADO
DDI009758	2016EE28782	201501200100041255	CIFUENTES LEON LUZ MERY	20.886.915	PREDIAL	AAA0048MERU	AUTO DE ARCHIVO	16-03-16	2014	CL 57B SUR 80 41	22-03-16	CERRADO
DDI009762	2016EE28797	201501200100041252	CIFUENTES LEON LUZ MERY	20.886.915	PREDIAL	AAA0048MCLW	AUTO DE ARCHIVO	16-03-16	2014	CL 57B SUR 80 41	22-03-16	CERRADO
DDI006044	2016EE16770	200911116232	SUCESION ILIQUIDA DE BARBARA PINZON DE RODRIGUEZ	21.062.664	PREDIAL	AAA0115XESK	REVOCATORIA DE OFICIO	17-02-16	2005	KR 11 183 A 45 INT 9	22-02-16	CERRADO
N/A	2016EE27634	201501200100040791	GOMEZ STELLA	39.795.053	PREDIAL	AAA0018ZOKL	AUTO DE ARCHIVO	14-03-16	2014	TV 40 73 B 35 SUR	22-03-16	REHUSADO
DDI002806	2016EE8791	201501600201023933	SUCESION ILIQUIDA DE CLAUDIA NIÑO PAEZ	40.026.872	PREDIAL	AAA0110BLCX	RESOLUCIÓN DE TERMINACIÓN PROCESO	01-02-16	2010, 2011, 2012	KR 50 150 28	05-02-16	DIRECCIÓN DEFICIENTE

DDI010214	2016EE29324	201501200100041221	CUESTA DE GOMEZ LUCRECIA	40.460.010	PREDIAL	AAA0046FOZE	AUTO DE ARCHIVO	16-03-16	2014	CL 69 SUR 78H 68	22-03-16	CERRADO
N/A	2016EE8714	201601300300000189	ELSA MARIA ARAGON DE RODRIGUEZ	41.308.148	PREDIAL	AAA0083MXXR	AUTO INADMISORIO	01-02-16	2015	CL 27 23 59 AP 101	05-02-16	CERRADO
DDI009615	2016EE28245	20051828366	HIMELDA PULIDO BECERRA	41.585.039	PREDIAL	AAA0118WHUH	REVOCATORIA DE OFICIO	15-03-16	2001	CL 149 48 15 AP 202	23-03-16	NO RESIDE
DDI009152	2016EE26255	201501600301010446	AMPARO OTERO ORTIZ ORTIZ	41.692.578	PREDIAL	AAA0084YCPP	RESOLUCIÓN DE TERMINACIÓN PROCESO	09-03-16	2010, 2011	KR 8 69 67	15-03-16	NO RESIDE
N/A	2016EE28758	201501200100040715	MURIEL PARRA LUZ STELLA	51.588.784	PREDIAL	AAA0013ORTD	AUTO DE ARCHIVO	16-03-16	2014	KR 6 49 D 48 SUR AP 102	22-03-16	CERRADO
DDI010476	2016EE30311	201311001160	CRUZ DE GOMEZ DIOSELINA	51.628.669	PREDIAL	AAA0055EASK	AUTO DE ARCHIVO	18-03-16	2012	CL 44 66 B 45 AP 402	28-03-16	NO RESIDE
DDI009591	2016EE28169	201501200100041246	PEREZ SANABRIA LUZ MIRIAM	51.733.597	PREDIAL	AAA0048LSMR	AUTO DE ARCHIVO	15-03-16	2014	KR 80J 57A 53 SUR	23-03-16	CERRADO
N/A	2016EE21324	201506100103010860	FLOR AMANDA MOLANO VILLARRAGA	51.743.573	DELINEACIÓN URBANA	LC 13-2-1023	AUTO DE ARCHIVO	29-02-16	2013	CL 28 SUR 51A 52	28-03-16	CERRADO
N/A	2016EE25162	201501200100040907	VILLA CASTILLO AURA AZUCENA	51.824.060	PREDIAL	AAA0030KUTD	AUTO DE ARCHIVO	07-03-16	2014	CL 11 1 14	22-03-16	CERRADO
DDI002070	2016EE6978	201601600301000489	SANDRA DEL PILAR IBARRA ROMERO	51.872.652	PREDIAL	AAA0055KXDE	RESOLUCIÓN DE PRESCRIPCIÓN A SOLICITUD DE PARTE	27-01-16	2010	CL 44B 57A 37	29-01-16	CERRADO
N/A	2016EE21310	201506100103010953	MORENO RUIZ SONIA ESMERALDA	52.056.477	DELINEACIÓN URBANA	AAA0001WNMS	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	29-02-16	2013	CL 15 SUR 7 A 15	16-03-16	NO RESIDE
DDI000872	2016EE3848	201601600301000171	BELKY HUERTAS GARCIA	52.367.149	PREDIAL	AAA0011UZFZ	RESOLUCIÓN FACILIDAD DE PAGO	18-01-16	2013, 2014	KR 18 3 27 SUR	25-01-16	NO RESIDE
DDI001588	2016EE5003	201503200100022130	SANDRA MILENA HERNANDEZ BARAJAS	52.376.640	VEHÍCULOS	DDG291	AUTO DE ARCHIVO	19-01-16	2013	AV. KRA. 45 92 93 APTO 202 LA CASTELLANA	02-02-16	CERRADO
2016DDI009103	2016EE26122	201503200100016624	PAOLA ANDREA SAAVEDRA CASTRO	52.700.034	VEHÍCULOS	BWN832	AUTO DE ARCHIVO	09-03-16	2013	CL 145 4661	01-04-16	DIRECCIÓN DEFICIENTE
N/A	2016EE28739	201506100103010897	RINCON ORTEGA DAYANA	52.774.310	DELINEACIÓN URBANA	LC 13-2-1227	AUTO DE ARCHIVO	15-03-16	N/A	CL 44 A 24 C 28 SUR	23-03-16	CERRADO
DDI010228	2016EE29347	201501200100041217	BONILLA VALERO NANCY	52.886.427	PREDIAL	AAA0045PJFZ	AUTO DE ARCHIVO	16-03-16	2014	KR 82A 64A 61 SUR	23-03-16	CERRADO
N/A	2016EE28758	201501200100040715	MURIEL PARRA OLIVA	61.663.469	PREDIAL	AAA0013ORTD	AUTO DE ARCHIVO	16-03-16	2014	KR 24 D BIS 23 02 SUR	22-03-16	NO RESIDE
N/A	2016EE29315	201501200100042988	LAVERDE MOLANO LUIS ALBERTO	79.122.583	PREDIAL	AAA0149RRUZ	AUTO DE ARCHIVO	16-03-16	2014	KR 88D 71 40 SUR	18-03-16	NO RESIDE
N/A	2016EE22954	201501200100044277	JOSE ALBERTO BETACOURT CUELLAR	79.200.994	PREDIAL	AAA0238NEHY	AUTO DE ARCHIVO	04-03-16	2014	KR 83 24B 30 BARRIO MODELIA	16-03-16	DIRECCIÓN DEFICIENTE
DDI003079	2016EE9797	2010EE136157	HECTOR JOSUE RAMIREZ SEGURA	79.321.465	PREDIAL	AAA0076DBKC	RESOLUCIÓN DE TERMINACIÓN PROCESO	03-02-16	2005, 2006, 2007, 2008	KR 82 22A 58	08-02-16	CERRADO
DDI007517	2016EE23525	20051839555	MAURICIO CHACON PIEDRAHITA	79.361.908	PREDIAL	AAA0063NZSY	RESOLUCIÓN DE PRESCRIPCIÓN A SOLICITUD DE PARTE	03-12-05	2003, 2008	KR 84 B 89 35	10-03-16	CERRADO

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No. 3 DE LA RESOLUCIÓN No. 521-DDI-015588 DEL 8 DE ABRIL DE 2016

DDI010438	2016EE30172	2010EE136196	FELIX ANTONIO CAMPOS CRUZ	79.402.515	PREDIAL	AAA0123TCDE	RESOLUCIÓN DE TERMINACIÓN PROCESO	17-03-16	2005, 2007, 2008, 2009	AV BOYACA 75 A 66	28-02-16	CERRADO
DDI010330	2016EE29764	201501600201024739	FELIX ANTONIO CAMPOS CRUZ	79.402.515	PREDIAL	AAA0123TCDE	RESOLUCIÓN DE TERMINACIÓN PROCESO	17-03-16	2010	AV BOYACA 75 A 66	28-02-16	CERRADO
DDI010330	2016EE29764	201501600201024739	FELIX ANTONIO CAMPOS CRUZ	79.402.515	PREDIAL	AAA0059NKTD	RESOLUCIÓN DE TERMINACIÓN PROCESO	17-03-16	2010	AV BOYACA 75 A 66	28-02-16	CERRADO
N/A	2016EE27029	201506100103010945	MARTINEZ GARCIA VICTOR MANUEL	79.406.526	DELINEACIÓN URBANA	N/A	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	11-03-16	2015	CL 74 15 80 OF 416	29-03-16	NO RESIDE
2016DDI009107	2016EE26130	201503200100017025	YEIMER ENRIQUE ÍMENTEL CRUZ	79.435.030	VEHÍCULOS	BYC539	AUTO DE ARCHIVO	09-03-16	2013	CL 22 D 86 21	01-04-16	DIRECCIÓN DEFICIENTE
DDI010553	2016EE30787	2010EE123596	JAIME HERNANDO JIMENEZ ORTIZ	79.488.139	VEHÍCULOS	BBO922	RESOLUCIÓN DE TERMINACIÓN PROCESO	22-03-16	2000, 2001, 2002, 2003	CL 63H 119B 35	28-03-16	NO RESIDE
N/A	2016EE30290	201506100103010839	WILSON CHIQUIZA	79.564.229	DELINEACIÓN URBANA	N/A	AUTO DE ARCHIVO	18-03-16	2015	AK 71 B 54 B 13 SUR	28-03-16	CERRADO
N/A	2016EE25162	201501200100040907	OSORIO ALVARADO LING ROBINSON	79.576.936	PREDIAL	AAA0030KUTD	AUTO DE ARCHIVO	07-03-16	2014	CL 11 1 14	22-03-16	CERRADO
N/A	2016EE29773	201501200100040644	JOAQUIN CAMACHO CASTILLO	79.579.191	PREDIAL	AAA0007UCKC	AUTO DE ARCHIVO	17-03-16	2014	KR 7 23 33 SUR	23-03-16	CERRADO
DDI010476	2016EE30311	201311001160	GÓMEZ MUÑOZ JOSÉ ISIDRO	79.613.296	PREDIAL	AAA0055EASK	AUTO DE ARCHIVO	18-03-16	2012	KR 5 A 32 21 SUR	23-03-16	CERRADO
DDI001627	2016EE5230	200721157463	JOSE GERARDO ORTIZ PEREZ	79.623.301	VEHÍCULOS	AGJ985	RESOLUCIÓN DE PRESCRIPCIÓN A SOLICITUD DE PARTE	20-01-16	2006	CL 163 7 A 66	02-02-16	CERRADO
N/A	2016EE25162	201501200100040907	OSORIO ALVARADO JUAN CARLOS	79.649.356	PREDIAL	AAA0030KUTD	AUTO DE ARCHIVO	07-03-16	2014	CL 11 1 14	22-03-16	CERRADO
DDI003117	2016EE10022	2014EE14259	ROBERT YESID CAMARGO PEÑA	79.755.685	VEHÍCULOS	BSO511	RESOLUCIÓN DE TERMINACIÓN PROCESO	03-02-16	2006	CL 98A 60 93	19-02-16	NO RESIDE
DDI001673	2016EE5392	2010EE693934	JOHN SALAMANCA ACOSTA	79.918.705	VEHÍCULOS	BCB164	RESOLUCIÓN DE TERMINACIÓN PROCESO	20-01-16	2001, 2002	KR 134 ESTE 61 165	04-02-16	CERRADO
N/A	2016EE22961	201501200100044101	SCHRIMPFF CARDALE MARTIN CARL	79.943.390	PREDIAL	AAA0234YWNX	AUTO DE ARCHIVO	04-03-16	2014	CL 110 15 35 AP 603	15-03-16	REHUSADO
N/A	2016EE21702	201506100103010964	OSCAR ALEJANDRO PALACIO CONTRERAS	79.988.852	DELINEACIÓN URBANA	LC 13-2-1733	AUTO DE ARCHIVO	01-03-16	2015	KR 9942F 11 SUR	04-03-16	CERRADO
2016DDI009113	2016EE26139	201503200100017290	JAIRO SARMIENTO	80.018.910	VEHÍCULOS	RHS341	AUTO DE ARCHIVO	09-03-16	2013	AC 64 G 90 A 37	01-04-16	NO RESIDE
N/A	2016EE22881	201501200100041011	OSORIO CHIRIVI JOSE ENRIQUE	80.767.667	PREDIAL	AAA0034XXSY	AUTO DE ARCHIVO	03-03-16	2014	KR 29 4A 43	22-03-16	CERRADO
N/A	2016EE25162	201501200100040907	OSORIO ALVARADO ANDRES MAURICIO	80.890.319	PREDIAL	AAA0030KUTD	AUTO DE ARCHIVO	07-03-16	2014	CL 11 1 14	22-03-16	CERRADO
DDI002747	2016EE8621	201502600101003196	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS AGROQUIMICOS CRYSTAL DISCRYSTAL LTDA	800.042.157	ICA	N/A	RESOLUCIÓN DE TERMINACIÓN PROCESO	29-01-16	2011 - 1,2	KR 72G 42 08 SUR LA CHUCUA	02-02-16	CERRADO

DDI010481	2016EE30324	201311004405	REDES Y COMUNICACIONES DE COLOMBIA LTDA REDECOM	800.237.475	PREDIAL	AAA0054TBUH	AUTO DE ARCHIVO	18-03-16	2012	DG 61 D BIS 24 37	23-03-16	NO RESIDE
DDI002380	2016EE7705	201021006032	CENTRO AUTOMOTRIZ COLOMBIANO LTDA	830.017.269	VEHÍCULOS	BGZ108	RESOLUCIÓN DE TERMINACIÓN PROCESO	28-01-16	2004, 2005	CL 13 35 38	09-02-16	NO RESIDE
DDI007484	2016EE23212	2015 02600101003545	HJ INGENIEROS CIVILES SAS	830.037.196	ICA	N/A	RESOLUCIÓN DE TERMINACIÓN PROCESO	04-03-16	2014 - 3 2014-4	CL 127 B 45 76	11-03-16	CERRADO
DDI010324	2016EE29747	2013EE238511	QUIMISAN LTDA	860.057.231	PREDIAL	AAA0022AEHY	RESOLUCIÓN MODIFICACIÓN MANDAMIENTO DE PAGO	17-03-16	2005, 2006	AV CARACAS 52 25 OF 202	23-03-16	CERRADO
DDI010324	2016EE29747	2013EE238511	QUIMISAN LTDA	860.057.231	PREDIAL	AAA0022AEFT	RESOLUCIÓN MODIFICACIÓN MANDAMIENTO DE PAGO	17-03-16	2005, 2006	AV CARACAS 52 25 OF 202	23-03-16	CERRADO
N/A	2016EE22881	201501200100041011	OSORIO CHIRIVI ANGELICA MARIA	1.018.419.612	PREDIAL	AAA0034XXSY	AUTO DE ARCHIVO	03-03-16	2014	CL 8A 19A 36 LC 536	22-03-16	CERRADO
DDI009573	2016EE27962	20140320010007845	ALVARO FERNANDO MONCADA ARIAS	1.020.774.449	VEHÍCULOS	RJX569	REVOCATORIA DE OFICIO	15-03-16	2012	CL 152 55 A 10	18-03-16	DIRECCIÓN DEFICIENTE

Contra los actos administrativos mencionados no procede ningún Recurso. La notificación se entenderá surtida desde la fecha de la presente publicación.

ANGELICA DEL PILAR TORRES AGUDELO
Jefe Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal
Subdirección de Educación Tributaria y de Servicio

VEEDURÍA DISTRITAL

Resolución Número 054
(Marzo 23 de 2016)

"Por la cual se modifica el artículo quinto de la Resolución 284 del 23 de diciembre de 2015"

EL VEEDOR DISTRITAL,
en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto Ley No. 1421 de 1993, artículo 4° del Acuerdo 24 de 1993, y

CONSIDERANDO:

Que la Veeduría Distrital en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1221 de 2008 *"Por la cual se establecen normas para promover y regular el teletrabajo (…)", el Decreto 884 de 2012 reglamentario de la Ley 1221 de 2008, el Decreto 596 de 2013 'Por el cual se dictan medidas para la aplicación del teletrabajo en organismos y entidades del Distrito Capital", expidió la Resolución 284 del 23 de diciembre de 2015, "Por medio de la cual se dictan los lineamientos para la implementación del Plan Piloto del Teletrabajo en la Veeduría Distrital".*

Que el artículo quinto de la Resolución 284 de 2015, prevé que la aplicación del plan piloto del teletrabajo en la Veeduría Distrital tendrá una duración de un (1) año, contado a partir del 1 de abril de 2016, señalando en el parágrafo que, no obstante la fecha prevista, podrá ser objeto de modificación cuando las circunstancias para la realización del mismo así lo ameriten.

Que para la implementación del plan piloto del teletrabajo se requiere, entre otros, de las herramientas tecnológicas, por cuanto el teletrabajador debe contar con unos elementos para poder operar bajo esta modalidad de empleo, los cuales se encuentran descritos en el artículo décimo de la Resolución 284 de 2015, donde se menciona una estación de trabajo con computador que deberá tener las especificaciones técnicas mínimas en cuanto a software y hardware.

Que teniendo en cuenta la programación para los procesos de contratación de la entidad, particularmente el que se relaciona con el arrendamiento de computadores y los ajustes que implica desde el punto de vista legal y presupuestal esta nueva modalidad de empleo, se requiere modificar el artículo quinto de la Resolución 284 de 2015, en cuanto a la fecha de inicio del plan piloto del teletrabajo en la Veeduría Distrital.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Modificar el artículo quinto de la Resolución 284 de 2015 "Por medio de la cual se dictan los lineamientos para la implementación del Plan Piloto del Teletrabajo en la Veeduría Distrital", el cual quedará así:

"ARTÍCULO QUINTO. *La aplicación del plan piloto del teletrabajo en la Veeduría Distrital, tendrá una duración de un (1) año, contado a partir del 1 de junio de 2016.*

PARÁGRAFO: En todo caso, la fecha aquí prevista para el inicio del plan piloto podrá ser modificada cuando las circunstancias para la implementación del mismo así lo requieran."

ARTÍCULO SEGUNDO. Los demás términos de la Resolución 284 de 2015 continúan vigentes en todas sus partes.

ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno por la vía administrativa.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los veintitrés (23) días del mes de marzo de dos mil dieciséis (2016).

JAIME AUGUSTO TORRES MELO
Veedor Distrital